



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE MARZO DE 2015

Suplemento
7568 E



No.- 3638

REGLAMENTO MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2013 - 2015



Reglamento Mercados y Comercio Ambulante

El C. José Armin Marín Saury Presidente Municipal, el Honorable Cabildo de Emiliano Zapata, Tabasco, hacen saber a sus habitantes que con fundamento en los Artículos 115 Fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1º Fracción VII, 4to. Fracción II, 6º y demás relativos a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Bajo el principio constitucional de que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado, corresponde al Municipio regular las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como evitar la destrucción de los elementos naturales.

SEGUNDO.- La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, faculta a los Gobiernos Municipales para instrumentar y aplicar en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección, conservación y restauración de los recursos naturales existentes en su territorio, así como prevenir, controlar, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental.

TERCERO.- El presente Reglamento se auxiliara en sus funciones, en los Reglamentos de Construcción del Municipio, el Reglamento de Servicio de Limpia Municipal, Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y Código Penal del Estado de Tabasco, de aplicación supletoria.

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de orden público y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Emiliano zapata tabasco.

ARTÍCULO 2.- Por mercado se entiende para los efectos de este Reglamento, los edificios públicos destinados a instalar locales para que se ejerzan actividades comerciales lícitas, y en los cuales se generan las condiciones necesarias para intercambiar bienes y/o servicios con excepción de la venta de artículos explosivos o combustibles.

ARTÍCULO 3.- Los edificios públicos adquiridos o contruidos por la autoridad municipal, destinados para alquilar locales a personas particulares para que en ellos se ejerzan las actividades a que se refiere el artículo 5, de este reglamento, se regirá por las siguientes normas:

I.- Los interesados en establecer negocios mercantiles en los mercados municipales, deberán presentar su solicitud ante el Presidente Municipal, la que deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y nacionalidad del interesado.
- b) Giro mercantil que desea establecer.

c) Si fuere extranjero el solicitante, debe acreditar su legal permanencia en el país, y que su condición legal le permita ejercer la actividad comercial y que renuncie a la protección de las leyes de su país.

d) Si fuere sociedad la solicitante, debe presentar el testimonio de su acta constitutiva con la anotación de su inscripción en el Registro Público del Comercio.

e) Numero del espacio o del local que pretende ocupar.

f) Obtener de la Presidencia Municipal la licencia de funcionamiento para el giro mercantil que pretenda instalar.

g) Cumplir con los requisitos y disposiciones fiscales, sanitarias y demás leyes aplicables.

II.- Satisfechos los requisitos señalados por la fracción I de este artículo, el Presidente Municipal otorgará el contrato respectivo. El contrato, no otorga al locatario más derecho que el de ocupar el local respectivo y ejercer en ella la actividad comercial para la que le fue concedida mediante el pago de la renta y derechos estipulados en los contratos conforme a este Reglamento. Queda estrictamente prohibido a los locatarios, subarrendar, vender, traspasar o gravar en cualquier forma el derecho de ocupar y ejercer en la localidad respectiva las actividades mercantiles para lo que le fue concedido, por lo tanto, cualquier operación o contrato que viole esta disposición es nulo, ya que dicho derecho es inalienable. En consecuencia, todas las operaciones de traspaso, gravámenes o embargos ordenados por autoridades judiciales o los tribunales de trabajo, solo podrán afectar a los giros mercantiles, pero nunca el derecho real sobre el local.

III.- En todos los contratos, se estipulará la renta que pagará el locatario mensualmente, debiendo en todo caso tomarse en consideración la superficie en metros cuadrados de la localidad y su ubicación y giro para fijar la renta.

IV.- Por ningún motivo se permitirá que una sola persona física o moral ocupe más de dos locales en un solo mercado municipal, ya sea a nombre propio o por interpósita persona.

ARTÍCULO 4.- Todo arrendatario, estará obligado a enterar a la Tesorería Municipal, en calidad de depósito, el importe equivalente a un mes de alquiler del inmueble solicitado, por concepto de posibles daños al mismo y todo aquel ocasionado por el uso y desgaste natural en perjuicio del inmueble, se incrementará ese depósito por las diferencias en los aumentos de alquiler convenidos con el Gobierno Municipal.

TITULO SEGUNDO

DE LAS ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 5.- El mercado municipal, será manejado por un administrador, y el personal necesario para que lo auxilie.

ARTÍCULO 6.- Bajo la responsabilidad de los administradores quedará la conservación del buen orden, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento y serán auxiliares de las autoridades sanitarias y de ecología, para vigilar que se cumplan las disposiciones de esta índole.

ARTÍCULO 7.- Los empleados y trabajadores que presten sus servicios en los mercados municipales, estarán bajo las órdenes directas de los administradores.

ARTÍCULO 8.- Los administradores exigirán el pago de las localidades de los mercados que tengan bajo su administración que mensualmente serán cubiertos por los locatarios mediante la entrega del recibo oficial correspondiente a la caja del municipio.

ARTICULO 9.- Los predios sin construir que se encuentren anexos a los edificios de los mercados municipales y que son propiedad Municipal también se consideran para los efectos de este Reglamento, como parte integrante de los mercados, y por lo tanto la superficie de los mismos también podrá ser arrendada a los particulares, quienes mediante la autorización de la Presidencia Municipal y la aprobación del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales junto con el Director de Protección ambiental y desarrollo sustentable, podrán construir en esos predios locales para fines comerciales lícitos, las áreas verdes no podrán ser ocupadas para ninguna actividad comercial.

ARTICULO 10.- La violación a las disposiciones de este Reglamento, por parte de los locatarios o de los locales interiores o exteriores de los mercados municipales o de los predios sin construir anexos a los mismos, dará lugar si así lo considera el Gobierno Municipal independientemente de la sanción administrativa, a la rescisión del contrato correspondiente, siempre se citará y oír a los interesados en la investigación que al respecto se practique para que manifieste lo que a su derecho estime conveniente y la resolución que se dicte se fundará y motivará invariablemente.

ARTÍCULO 11.- Todos los contratos de arrendamiento o concesión deberán de celebrarse entre el Presidente Municipal y el interesado y serán firmados por el Secretario de la Presidencia Municipal, serán por un año a partir de la fecha de celebración del mismo, teniendo derecho los locatarios a la renovación a su favor. Todos los contratos se firmarán por quintuplicado debiendo quedar los originales y tres copias en la Tesorería Municipal; una copia se entregará al locatario.

ARTÍCULO 12.- Para fijar la renta que debe pagar cada locatario, arrendador o concesionario de los predios se clasificará en las siguientes categorías:

I.- TIPO "A" 3X3mt

II.-TIPO "B" 3X5mt

III.-TIPO "C" Según la consideración expresa que el propio Gobierno Municipal haga de acuerdo a su ubicación, metros cuadrados disponibles y giro comercial.

ARTÍCULO 13.- El hecho de que los locatarios, arrendatarios o concesionarios a que se refiere este Reglamento, dejen de pagar las rentas correspondientes a tres mensualidades, o en su caso deje de usarlo dará lugar a la rescisión del contrato respectivo, el locatario, arrendatario o concesionario deberá desocupar la localidad o predio que viniera ocupando.

ARTICULO 14.- Si transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere practicada la clausura, el afectado no compareciere ante la Presidencia Municipal o las Autoridades fiscales Municipales, éstas con la aprobación del C. Presidente o de quien lo represente, procederán a rematar las mercancías y bienes inventariados aplicando las cantidades que se obtengan para pagar preferentemente lo que se le deba al Fisco Municipal, por rentas, multas, recargos, gastos de procedimientos administrativo, etcétera, en lo que quedarán incluidos los honorarios del depositario al diez por ciento sobre las cantidades que cobre el Fisco Municipal.

ARTÍCULO 15.- Si los afectados hicieran uso de algún medio de defensa legal para protegerse de los intereses Municipales y fuere vencido en juicio, deberá estarse a la resolución de la autoridad judicial competente para la ejecución o pago de algún adeudo.

ARTICULO 16.- Si hechos los pagos a que se refiere el artículo anterior hubiere algún remanente se le entregará al interesado que tuviere derecho a él.

ARTÍCULO 17.- Los locatarios o concesionarios tendrán obligación de separar la basura en diferentes botes de acuerdo a su denominación mantener limpio el frente y el interior de los locales que ocupen conforme a lo dispuesto en el Reglamento interior de cada mercado y en el Reglamento Municipal de Limpia , y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

ARTICULO 18.- Es obligación de los locatarios asistir a las capacitaciones correspondientes que se estará impartiendo por jurisdicción sanitaria, protección civil, dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable todo para una mejor atención y seguridad tanto de los locatarios como de los usuarios.

ARTICULO 19.- Firmado el contrato correspondiente de arrendamiento, el locatario contratara también su servicio de luz y de agua en forma independiente a la administración del mercado siendo independiente a la administración del mercado.

ARTICULO 20.- Tan pronto como se descubran desperfectos en las instalaciones eléctricas, de agua potable o drenajes en los edificios de los mercados municipales se dará aviso al administrador de éste, el cual pedirá al Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, que ordene la ejecución de los trabajos de reparación necesario, además los administradores de los mercados municipales tendrán cuidado de que los edificios estén bien conservados, manteniendo las paredes limpias y en buen estado la pintura interior y exterior de los muros. El locatario pagará el agua y la luz. Tendrán su medidor y su toma de agua.

TITULO TERCERO

DE LOS HORARIOS Y LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 21.- Las labores de limpieza de los locales en su exterior o interior, así como el lavado de los pasillos serán al horario convenido por los locatarios. Para ese efecto, los mercados municipales se abrirán diariamente a las cinco am y cerraran al horario convenido por ellos mismos

ARTÍCULO 22.- Los administradores y empleados de los mercados municipales, vigilaran para evitar que se introduzcan cerveza o cualquier bebida alcohólica al interior de ellos, o personas en estado de ebriedad.

ARTÍCULO 23.- Solo las marisquerías tendrán derecho a pedir licencia para expedir cerveza en sus locales siempre y cuando cumplan con lo estipulado en este reglamento y con un horario establecido.

ARTICULO 24.- El área administrativa de la presidencia municipal en coordinación con jurisdicción sanitaria, obras públicas, reglamento, y protección ambiental y desarrollos sustentable proveerá a los administradores de los mercados municipales de la papelería muebles, útiles de escritorio y de los materiales necesarios para el aseo y conservación de los edificios públicos municipales que mensualmente serán inspeccionados, debiendo proceder desde luego a reparar los desperfectos que se advirtieren

ARTICULO 25.- La basura y desperdicios provenientes de los locales arrendados de propiedad municipal, serán separados de acuerdo a su denominación ya sea en orgánica o inorgánica depositados por los arrendatarios en lugares exprofeso y de allí serán recogidos por los carros del servicio de limpia, las personas que deseen recolectar objetos, papeles, huesos, vidrios otros etcétera, de la basura y desperdicios provenientes

de los mercados municipales, deberán solicitar la autorización respectiva del presidente municipal, previo el pago del derecho correspondiente.

TITULO CUARTO

DE LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y DE LAS SANCIONES.

ARTÍCULO 26.- Los inspectores municipales de los ramos de las actividades comerciales e industriales tendrán a su cargo la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones a este reglamento.

ARTICULO 27.- La policía municipal, será auxiliar de los inspectores municipales y por lo tanto, también tendrá facultad para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento.

ARTÍCULO 28.- Las infracciones que se levanten contra los mercados particulares, serán calificadas por el Tesorero o Recaudador de Rentas Municipal, conforme a la tarifa que quedará establecida en este Reglamento.

ARTICULO 29.- Si los infractores no estuvieran conforme con la calificación de las multas que hiciere el recaudador de rentas tendrán el derecho de interponer recurso de revisión ante la presidencia municipal.

ARTICULO 30.- Para que se admita el recurso de revisión a que se refiere el artículo que antecede deberá promoverse este ante el Presidente Municipal, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se hubiere notificado al infractor la calificación de la multa hecha por el recaudador de rentas, debiendo depositar en efectivo, en la oficina de recaudación de rentas municipales la cantidad fijada como multa por el recaudador de renta municipal, si el recurso de revisión interpuesto se presentare extemporáneamente o ni se adjuntare el recibo con el que acredite haber depositado el importe de la multa impuesta se desechara de plano el recurso.

ARTICULO 31.- Tanto para hacer la calificación para la aplicación de multas, como para resolver, sobre los recursos de revisión, harán prueba las actuaciones de los inspectores municipales o agentes de la policía municipal que hubiere constatado los hechos; salvo el caso que se demostrare que se hubiere incurrido en falsedad.

ARTICULO 32.- Admitido el recurso de revisión, el presidente municipal, remitirá el recurso de revisión al Director de asuntos jurídicos para que dicte dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la admisión su resolución que deberá ser fundada y motivada.

ARTÍCULO 33.- Si la revisión fuere resuelta confirmando la multa impuesta, se le dará entrada como ingreso definitivo a la cantidad depositada. Si el recurso se resolviera

revocando la multa en su totalidad, se devolverá al interesado la cantidad depositada, si solo se rebajare la multa se entregara al infractor la cantidad que se resulte a su favor y se le dará ingreso a la cantidad que se imponga como multa definitiva en la resolución de la presidencia municipal.

TITULO QUINTO

DE LOS MERCADO MUNICIPALES O DE PERSONAS PARTICULARES O PERSONAS MORALES.

ARTÍCULO 34.-La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este reglamento quedara a cargo de los agentes de la policía municipal comisionados cuyo cargo será levantar las infracciones correspondientes, las que se remitirán a la oficina de recaudación de rentas municipales por conducto de las mismas para la calificación correspondiente y hecha esta se remitirá a fin hacer efectiva la multa, o bien para que el infractor haga uso del recurso de revisión ante la presidencia municipal.

ARTICULO 35.- Queda prohibido a los locatarios, que vendan o tengan en existencia artículos fabricados con pólvora o cualquier otra sustancia explosiva, o bien mercancías de fácil combustión que puedan provocar un desastre por explosivos o incendios, para ciertas temporadas se podrá vender artículos de pólvora, pirotecnia y todas sus denominaciones bajo los reglamento establecidos por la SEDENA y en los lugares previamente establecidos por el municipio.

TITULO SEXTO

DE LAS MULTAS Y SANCIONES.

ARTÍCULO 36.- Las autoridades fiscales municipales, aplicaran las multas y sanciones por infracciones a las disposiciones de este reglamento, conforme a las siguientes:

ARTÍCULO 37.- La Autoridad Municipal, fijará la zona de la ciudad en la que quedará absolutamente prohibido el ejercicio de cualquiera de las actividades comerciales lícitas a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 38.- Las Autoridades Fiscales Municipales, aplicarán las multas y sanciones por infracciones a las disposiciones de este Reglamento, conforme a la siguiente:

I.- Por violación al artículo 23, consistentes en expender cerveza o bebidas alcohólicas; por la primera infracción, multa de 5 a 10 días de salario mínimo general vigente en la zona, en casos de reincidencia, clausura del giro mercantil y cancelación de la concesión o contrato de la localidad o predio.

II.- Por violación al Artículo 35, consistente en tener o vender artículos de pirotecnia de fabricación con pólvora u otras materias explosivas, por encender fuego o tener o vender substancias de fácil combustión de 20 a 30 días de salario mínimo y la cancelación inmediata de la concesión o contrato para ocupar la localidad.

III.- Por violación a los Artículos 23 y 35 consistentes en dedicarse a las actividades a que se refieren esos artículos sin tener la licencia de la Presidencia Municipal de 10 a 20 días de salario mínimo de multa y suspensión de las actividades comerciales.

IV.- Por violación al artículo 3o. Fracción II y en lo que se refiere a la prohibición de subarriendo, gravámenes, transferencia de los derechos de ocupación de las localidades o predios Municipales, multa por 5 o por 10 días de salario mínimo a cada una de las personas que hubiere intervenido en la operación, y cancelación de las concesiones o contratos mediante los cuales se ocupen los predios o localidades mencionados. En caso de insolvencia, se podrá substituir la sanción económica por arresto de 36 horas, o bien consignar a la persona que hubiere arrendado, gravado o transferido los derechos por constituir delito de fraude.

V.- Por violación al artículo 17, además de las sanciones por el citado precepto, se le impondrá multa de 1 a 5 veces el salario mínimo general vigente en la zona.

VI.- Por violación al artículo 25, consistente en no mantener limpio el frente y el interior de las localidades de 1 a 5 veces el salario mínimo por cada localidad.

VII.- Por instalar aparatos de música mecánica ya sea en los locales interiores o en los exteriores de los mercados o en las edificaciones de los predios municipales, de 1 a 5 veces el salario mínimo.

VIII.- Por violación al Artículo 17 consistente en no retirar la basura de las localidades y depositarla en los lugares destinados para ello, de 1 a 5 veces el salario mínimo.

IX.- Por modificaciones sin previo aviso o haber presentado un proyecto previamente de 5 a 1000 salarios diarios correspondientes a la zona.

ARTICULO 78.- Las infracciones que queden comprendidas en los artículos de éste Reglamento serán sancionadas en términos del mismo, sin perjuicio, de que si dichas infracciones constituyen violación a otras disposiciones legales, se apliquen las sanciones señaladas por éstas.

TRANSITORIOS

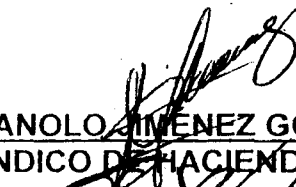
PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

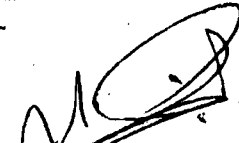
SEGUNDO.- La Dirección de Reglamento promoverá la difusión dentro de los treinta días siguientes a la mencionada publicación de las disposiciones relativas en materias y atribuciones que hasta la entrada en vigor de este Reglamento no se hayan ejercido como lo son las infracciones en cualquier modalidad, al fin de este plazo se iniciará con la aplicación en las sanciones correspondientes establecidas en el reglamento.

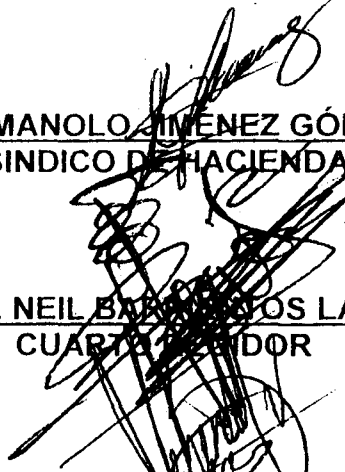
TERCERO.- Los establecimientos y actividades que se encuentren funcionando a la entrada en vigor del presente Reglamento, que no hubieran tramitado la autorización en materia del impacto ambiental con dependencia alguna y cuya regulación en materia de protección ambiental sea de competencia municipal, tendrán la oportunidad de regularizar su situación por cuenta propia o en los términos y plazos que la Dirección de Reglamento se los solicite.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.


C. JOSÉ ARMIN MARIN SAURY
PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. MANOLO JIMENEZ GÓMEZ
SINDICO DE HACIENDA


DR. PEDRO JESÚS AZNAR PAVÓN
TERCER REGIDOR


PROFR. NEIL BARRALES LAYNES
CUARTO REGIDOR

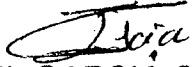

C. MARICELA MARÍN VALENZUELA
QUINTO REGIDOR


C. SERGIO VENTURA ARCHUNDIA
SEXTO REGIDOR

Nelly calvo lastra
C. NELLY CALVO LASTRA
SÉPTIMO REGIDOR


L.A.E. MANUEL LASTRA MACOSSAY
OCTAVO REGIDOR

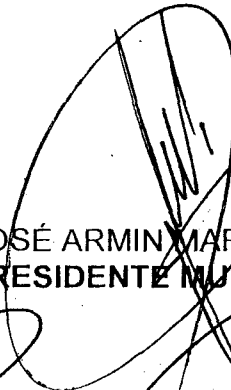

M.D. JONATHAN JOSÉ CANEPA SEGURA
NOVENO REGIDOR


C. ISABEL GARCÍA CABRERA
DECIMO REGIDOR

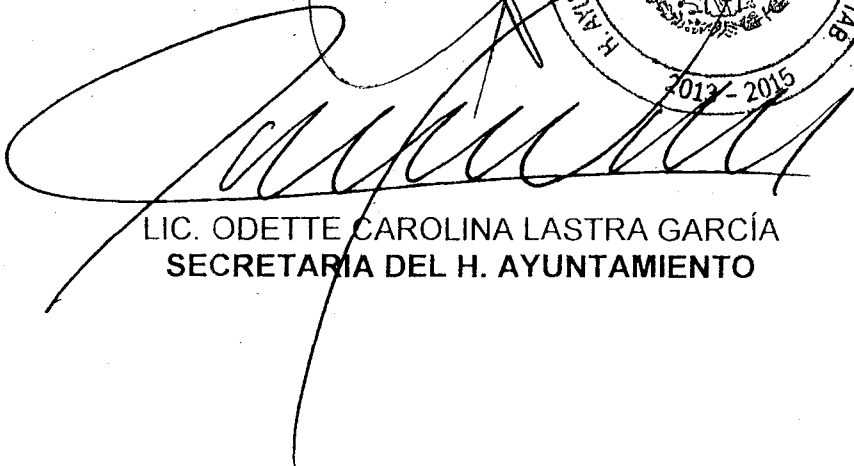

PROFRA. MARTHA BEATRIZ MENDOZA
GUZMAN
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. BENITA ROSARIO MÉNDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.


C. JOSÉ ARMIN MARÍA SAURY
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 Reporte Gestion proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la
 Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 162

Información General del Proyecto						Avance Financiero						Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB0014040 0409340	Construcción De Cancha De Usos Múltiples Techada Y Área Recreativa En R/A Zaragoza 1ra. Sección		Subsidios	23- Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$1,655,682	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados
TAB0014040 0409653	Construcción De Cancha De Usos Múltiples Techada Y Área Recreativa En R/A Sur 5ta Sec.		Subsidios	23- Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$1,103,783	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados
TAB0014040 0409654	Construcción De Techumbre Y Rehabilitación En La Cancha Poblado Cupilco		Subsidios	23- Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$1,526,391	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados
TAB1314010 0292582	Op001 Op093 Rehabilitación De Gimnasio De Usos Múltiples Casino	OP001	Convenios	11-Educación Pública	2013	\$6,405,356	\$6,377,617	\$6,377,617	\$6,377,617	\$6,377,617	\$6,377,617	\$6,377,617	100.00	GIMNASIO
TAB1413030 0213234	Construcción De Parque Recreativo Tomas Garrido 2da.Etapa	op092	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,105,585	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	100.00	Obra
TAB1414020 0333731	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	op032	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,116,237	\$3,958,155	\$3,958,155	\$3,958,155	\$3,958,155	\$3,958,155	\$3,958,155	100.00	Sistema
TAB1414020 0333770	Construcción De Sistemas De Captación De Agua, Ampliación De Red	op033	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,093,210	\$4,029,062	\$4,029,062	\$4,029,062	\$3,098,375	\$3,098,375	\$298,543	76.90	Sistema
TAB1414020 0333806	Construcción De Tanque Elevado Del Sistema De Agua Potable	op034	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$1,384,334	\$1,380,138	\$1,380,138	\$1,380,138	\$197,602	\$197,602	\$197,602	14.32	Tanque
TAB1414020 0336740	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	op035	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,093,210	\$3,920,864	\$3,920,864	\$3,920,864	\$3,920,864	\$3,920,864	\$3,920,864	100.00	Sistema
TAB1414020 0336747	Construcción De Tanque Elevado E Interconexión Al Sistema De Agua	op036	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$842,258	\$839,739	\$839,739	\$839,739	\$839,739	\$839,739	\$839,739	100.00	Sistema
TAB1414020 0336753	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	op037	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,039,499	\$4,682,766	\$4,682,766	\$4,682,766	\$4,447,094	\$4,447,094	\$4,447,094	94.97	Sistema

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 Reporte Gestion proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 152

Información General del Proyecto					Avance Financiero							Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB1414020 0336757	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	OP038	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,053,620	\$4,046,671	\$4,046,671	\$4,046,671	\$3,032,695	\$3,032,695	\$3,032,695	74.94	Sistema
TAB1414020 0336764	Construcción De Tanque Elevado E Interconexión Al Sistema De Agua	OP039	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$842,268	\$841,659	\$841,659	\$196,973	\$196,973	\$196,973	\$196,973	23.40	Tanque
TAB1414020 0336767	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	OP040	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,066,816	\$3,873,598	\$3,873,598	\$3,873,598	\$1,039,395	\$1,039,395	\$1,039,395	26.83	Sistema
TAB1414020 0336772	Construcción De Sistema De Captación De Agua, Ampliación De Red De Agua	OP041	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$4,116,237	\$4,075,044	\$4,075,044	\$4,075,044	\$1,090,729	\$1,090,729	\$1,090,729	26.77	Sistema
TAB1414020 0336778	Pavimentación De Concreto Hidráulico.	OP042	Convenios	23-Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$5,961,033	\$5,691,033	\$5,691,033	\$5,691,033	\$5,691,033	\$5,691,033	\$5,691,033	100.00	Kilómetro
TAB1414020 0336785	Reencarpentamiento Con Mezcla Asfáltica En Caliente Carratera Principal Ranchería Arena 6ta. Sección.	OP043	Convenios	23-Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$4,356,630	\$4,356,283	\$4,356,283	\$4,356,283	\$4,356,283	\$4,356,283	\$456,283	100.00	Kilómetro
TAB1414020 0336793	Construcción De Pavimento Asfáltico En Diversos Accesos De La Ranchería Oriente 4ta. Sección	OP044	Convenios	23-Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$4,028,967	\$3,908,183	\$3,908,183	\$3,908,183	\$3,908,183	\$3,908,183	\$3,908,183	100.00	Kilómetro
TAB1414020 0336799	Pavimentación Con Mezcla Asfáltica En Caliente	OP045	Convenios	23-Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$5,624,370	\$5,623,336	\$5,623,336	\$5,623,336	\$5,623,336	\$5,623,336	\$5,623,336	100.00	Kilómetro
TAB1414020 0341541	Construcción De Pavimento Asfáltico En Diversas Calles Del Poblado Cupitico.	OP047	Convenios	23-Provisiones Salariales y Económicas	2014	\$6,993,000	\$7,101,382	\$7,101,382	\$7,101,382	\$4,342,384	\$4,342,384	\$4,342,384	61.15	Metro Cuadrado
TAB1414020 0341545	Construcción Y Equipamiento Del Teatro Julieta Campos 2da. Etapa.	OP049	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$6,993,000	\$6,981,806	\$6,981,806	\$6,345,052	\$5,587,025	\$5,587,025	\$5,587,025	80.02	Metros Cuadrados
TAB1414020 0341551	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	OP052	Aportaciones Federales	33-Aportaciones Federales para	2014	\$1,992,711	\$1,893,016	\$1,893,016	\$1,893,016	\$1,893,016	\$1,893,016	\$1,893,016	100.00	Vivienda

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 Reporte Gestion proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la
 Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 152

Información General del Proyecto						Avance Financiero								Avance Físico
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB1414020 0341555	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op053	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$1,095,991	\$1,041,394	\$1,041,394	\$1,041,394	\$1,041,394	\$1,041,394	\$1,041,394	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341560	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op054	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341563	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op055	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$1,992,711	\$1,950,067	\$1,950,067	\$1,950,067	\$1,950,067	\$1,950,067	\$1,950,067	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341567	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op056	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,360,556	\$2,360,556	\$2,360,556	\$2,360,556	\$2,360,556	\$2,360,556	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341574	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op057	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	\$2,369,440	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341577	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op058	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$1,992,711	\$1,951,933	\$1,951,933	\$1,951,933	\$1,951,933	\$1,951,933	\$1,951,933	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341586	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op059	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,366,623	\$2,366,623	\$2,366,623	\$2,366,623	\$2,366,623	\$2,366,623	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341595	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op060	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$498,178	\$541,431	\$541,431	\$541,431	\$541,431	\$541,431	\$541,431	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341601	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op061	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$1,892,888	\$2,357,628	\$2,357,628	\$2,357,628	\$2,357,628	\$2,357,628	\$2,357,628	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341607	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op062	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,365,992	\$2,365,992	\$2,365,992	\$2,365,992	\$2,365,992	\$541,431	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341612	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op063	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$1,992,711	\$1,893,170	\$1,893,170	\$1,893,170	\$1,893,170	\$1,893,170	\$1,893,170	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341617	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op064	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,191,982	\$2,080,242	\$2,080,242	\$2,080,242	\$2,080,242	\$2,080,242	\$2,080,242	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341620	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op065	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,401,525	\$2,401,525	\$2,401,525	\$2,401,525	\$2,401,525	\$2,401,525	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341623	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op066	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$797,084	\$756,414	\$756,414	\$756,414	\$756,414	\$756,414	\$756,414	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341624	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op067	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para 33-	2014	\$2,490,888	\$2,451,528	\$2,451,528	\$2,451,528	\$2,451,528	\$2,451,528	\$2,451,528	100.00	Vivienda

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 Reporte Gestion proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la
 Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 152

Información General del Proyecto						Avance Financiero							Avance Físico	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Empeño	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB1414020 0341628	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op068	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para	33-	2014	\$597,813	\$569,085	\$569,085	\$569,085	\$569,085	\$569,085	100.00	Vivienda
TAB1414020 0341630	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	op069	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para	33-	2014	\$2,490,888	\$2,357,797	\$2,357,797	\$2,357,797	\$2,357,797	\$2,357,797	100.00	Vivienda
TAB1414020 0347909	Construcción De Cancha De Usos Múltiples Techada Y Área Recreativa.	op070	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$1,102,679	\$1,076,272	\$1,076,272	\$1,076,272	\$1,076,272	\$1,076,272	\$1,076,272	100.00	construccion
TAB1414020 0347955	Construcción De Cancha De Usos Múltiples Techada Y Área Recreativa.	op071	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$1,654,026	\$1,612,836	\$1,612,836	\$1,612,836	\$1,612,836	\$1,612,836	\$1,612,836	100.00	construccion
TAB1414020 0347976	Construcción De Techados En Canchas De La Unidad Deportiva Joel	op072	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$999,000	\$974,185	\$974,185	\$974,185	\$974,185	\$974,185	\$974,185	100.00	techumbre
TAB1414020 0348009	Construcción De Techumbre Y Rehabilitación En La Cancha Poblado	op073	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$1,524,865	\$1,488,378	\$1,488,378	\$1,488,378	\$1,488,378	\$1,488,378	\$1,488,378	100.00	construccion
TAB1414020 0348046	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario	op079	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$0	\$19,186,330	\$19,186,330	\$19,186,330	\$15,418,391	\$15,418,391	\$13,901,416	80.36	Sistema
TAB1414020 0348077	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario	op078	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$0	\$14,248,100	\$14,248,100	\$13,316,157	\$7,489,098	\$4,367,343	\$436,743	30.65	Sistema
TAB1414020 0348859	Adquisición De Un Sistema De Información Municipal	ad040	Convenios	10-Economía	2014	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	100.00	Sistema
TAB1414030 0384060	Mantenimiento Del Ceico	OP080	Convenios	11-Educación Pública	2014	\$4,190,130	\$4,190,130	\$4,190,130	\$4,190,130	\$4,190,130	\$4,190,130	\$4,190,130	100.00	mantenimiento
TAB1414030 0384104	Construcción De Sistema De Drenaje Sanitario	op081	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para	33-	2014	\$3,648,065	\$3,585,062	\$3,585,062	\$3,585,062	\$3,585,062	\$3,585,062	100.00	Sistema
TAB1414030 0384161	Ampliación De La Red De Agua Potable	op082	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para	33-	2014	\$2,490,496	\$2,522,118	\$2,522,118	\$2,522,118	\$2,522,118	\$2,522,118	100.00	Red
TAB1414030 0384205	Proyecto Integral De Mejoramiento A La Vivienda.	OP083	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para	33-	2014	\$102,072	\$101,718	\$101,718	\$101,718	\$101,718	\$101,718	100.00	Vivienda
TAB1414030 0384953	Construcción Integral De Calle Guachinango	OP088	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,537,468	\$1,526,635	\$1,526,635	\$1,526,635	\$1,526,635	\$1,526,635	\$1,526,635	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0385020	Construcción Integral De Calle Delfin	OP089	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$2,999,714	\$2,953,851	\$2,953,851	\$2,953,851	\$2,953,851	\$2,953,851	\$2,953,851	100.00	Metros Cuadrados

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Único 4to. Trimestre
Reporte Gestión proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la
Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 152

Información General del Proyecto						Avance Financiero							Avance Físico	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB1414030 0385048	Construcción Integral De Calle Pochitoke	op090	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$4,606,597	\$4,606,597	\$4,606,597	\$4,606,597	\$4,606,597	\$4,606,597	\$4,606,597	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0385076	Construcción Integral De Calle Guao	op091	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$4,770,833	\$4,762,275	\$4,762,275	\$4,762,275	\$4,762,275	\$4,762,275	\$4,762,275	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386286	Construcción Integral De Calle Hicotea	op092	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$3,033,329	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	\$3,032,979	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386308	Construcción Integral De Calle Prolongación De Corregidora	op093	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$2,526,583	\$2,490,800	\$2,490,800	\$2,490,800	\$2,490,800	\$2,490,800	\$2,490,800	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386333	Construcción De Centro De Desarrollo	op094	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,285,715	\$1,279,286	\$1,279,286	\$1,279,286	\$1,279,286	\$1,279,286	\$1,279,286	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386356	Construcción De Centro De Desarrollo Comalli-Cali-Co.	op095	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,222,561	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Centro
TAB1414030 0386377	Construcción De Centro De Desarrollo	op096	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$4,166,667	\$4,082,321	\$4,082,321	\$4,082,321	\$4,082,321	\$4,082,321	\$4,082,321	100.00	Centro
TAB1414030 0386438	Consolidación Parque Tomas Garrido	OP097	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,086,421	\$1,154,333	\$1,154,333	\$1,154,333	\$1,154,333	\$1,154,333	\$1,154,333	100.00	Obra
TAB1414030 0386458	Construcción Del Parque De La Colonia Lázaro Cárdenas	op098	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$1,530,140	\$1,521,042	\$1,521,042	\$1,521,042	\$1,521,042	\$1,521,042	\$1,521,042	100.00	Obra
TAB1414030 0386477	Construcción Integral De Calle Benito Juárez	OP099	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$5,142,856	\$5,142,855	\$5,142,855	\$5,142,855	\$5,142,855	\$5,142,855	\$5,142,855	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386500	Construcción Integral De Calle Nacajuca Y Jalpa Y Calle Sin Nombre	op105	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$4,749,050	\$4,737,527	\$4,737,527	\$4,737,527	\$4,737,527	\$4,737,527	\$4,737,527	100.00	Metros Cuadrados
TAB1414030 0386535	Ampliación De La Red Eléctrica En Media Y Baja Tensión	op106	Subsidios	20-Desarrollo Social	2014	\$2,018,430	\$2,018,430	\$2,018,430	\$2,018,430	\$2,018,430	\$2,018,430	\$2,018,430	100.00	Red de Distribución
TAB1414030 0386563	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión	op107	Subsidios	20-Desarrollo Social	2014	\$678,337	\$678,337	\$678,337	\$678,337	\$678,337	\$678,337	\$678,337	100.00	ACOMETIDAS
TAB1414030 0386590	Ampliación De La Red Eléctrica En Media Y Baja Tensión	op108	Subsidios	20-Desarrollo Social	2014	\$1,375,225	\$1,375,225	\$1,375,225	\$1,375,225	\$1,375,225	\$1,375,225	\$1,375,225	100.00	ACOMETIDAS
TAB1414030 0386603	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión	op109	Subsidios	20-Desarrollo Social	2014	\$613,116	\$613,116	\$613,116	\$613,116	\$613,116	\$613,116	\$613,116	100.00	ACOMETIDAS

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Único 4to Trimestre
 Reporte Gestión proyectos

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la
 Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2014

Total: 152

Información General del Proyecto								Avance Financiero					Avance Físico	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Tipo de Recurso	Ramo	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida
TAB1414030 0386638	Construcción De Pavimento Asfáltico En Diversas Entradas	op086	Aportaciones Federales	33-Aportaciones Federales para	2014	\$1,785,200	\$1,781,699	\$1,781,699	\$1,781,699	\$1,781,699	\$1,781,699	\$1,781,699	100.00	Kilómetro
TAB1414030 0402076	Equipamiento Para La Dirección De Seguridad Publica	ad039	Subsidios	4-Gobernación	2014	\$2,999,999	\$2,986,127	\$2,986,127	\$2,986,127	\$2,986,127	\$2,986,127	\$2,986,127	100.00	Equipo
TAB1414030 0402112	Adquisición De Una Barredora Para El Manejo De Residuos Sólidos Urbanos	AD046	Convenios	16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014	\$5,500,000	\$5,334,144	\$5,334,144	\$5,334,144	\$5,334,144	\$5,334,144	\$5,334,144	100.00	Vehículo
TAB1414030 0402140	Equipamiento Del Cdc Tomas Garrido	AD057	Subsidios	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2014	\$485,764	\$477,895	\$477,895	\$477,895	\$477,895	\$477,895	\$477,895	100.00	SUMINISTRO

C: JESUS ROMERO LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C: GEORGINA OLAN CANTO
 DIRECTORA DE FINANZAS

se derogaron las siguientes columnas: Entidad, Municipio, Localidad, Ambito, Programa fondo convenio, Entidad ejecutora, Tipo de Proyecto, Estatus, Reintegro, Poblacion, Avance anual, Avance acumulado y observaciones. Para su publicación en el periodico oficial del estado, la información completa esté disponible en la pagina, www.comalcalco.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Único 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD						PARTE		AVANCE FINANCIERO						
Entidad	Tipo de Registro	Año	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Asignación Presupuestaria	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	1- PROGRAM A PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL	\$245		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0	6042498.58	6042498.58	6042498.58	6042498.58	6042498.58	5979588.88
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	0	477400	477400	477400	477400	477400	477400
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	2033521	2033521	2033521	2033521	2033521	2033521
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0	2181667.68	2181667.68	2181667.68	2181667.68	2181667.68	2181667.68
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACION	0	1057500	1057500	1057500	1057500	1057500	1057500
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0	229500	229500	229500	229500	229500	229500

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD						PARTE DEL		AVANCE FINANCIERO						
Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Rendimiento Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	0	26698	26698	26698	26698	26698	0
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	0	36211.9	36211.9	36211.9	36211.9	36211.9	0
Tabasco	1- PROGRAM A PRESUPUE	2014	SUBSIDIOS - 1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$210		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0	5151671.92	5151671.32	5151671.92	5151671.92	5151671.92	5151671.92
Tabasco	2- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		2- GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	5151671.92	5151671.32	5151671.92	5151671.92	5151671.92	5151671.92
Tabasco	1- PROGRAM A PRESUPUE	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FONDO DE CULTURA	\$839		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0	6981806	6981806	6981806	5587024.64	5587024.64	5587024.64
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FONDO DE CULTURA		2- GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	6981806	6981806	6981806	5587024.64	5587024.64	5587024.64
Tabasco	1- PROGRAM A PRESUPUE	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$485		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	74510937.35	78749992.8	7874999.8	78749992.8	76618016.21	75271785.73	74045101.36
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	408566.41	505872.4	505872.4	505872.4	505872.4	505872.4	457146.6

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:

Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD						PARTIDA		VALORES EN MILLONES						
Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Resumen Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	340430.99	402143.24	402143.24	402143.24	402143.24	402143.24	402143.24
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	858969.32	1135734.89	1135734.89	1135734.89	1135734.89	1135734.89	1028378.79
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	53114	65763.41	65763.41	65763.41	65763.41	65763.41	65763.41
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	24600	9900	9900	9900	9900	9900	9900
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	51798.38	59903.51	59903.51	59903.51	59903.51	59903.51	54381.43
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	37500	32400	32400	32400	32400	32400	32400
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	994011	846199.26	846199.26	846199.26	846199.26	846199.26	846199.26
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20000	53755.76	53755.76	53755.76	53755.76	53755.76	53755.76
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	1000	235	235	235	235	235	235
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	220000	252300	252300	252300	252300	252300	252300

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD						PARTE		AVANCE FINANCIERO						
Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Rendimiento Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	6000	955	955	955	955	955	955
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE 336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, 355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25000	9197.71	9197.71	9197.71	9197.71	9197.71	9197.71
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE		1000	7542.56	7542.56	7542.56	7542.56	7542.56	7542.56
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		1- GASTO CORRIENTE		30000	48067.76	48067.76	48067.76	48067.76	48067.76	48067.76
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		2- GASTO DE INVERSIÓN	621 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	43976494.22	43976494.22	43976494.22	43976494.22	43976494.22	43976494.22	42911413.83
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		2- GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5152906.34	5152906.34	5152906.34	5152906.34	5152906.34	5152906.34	5152906.34
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		2- GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	14484052.05	18365127.1	18365127.1	18365127.1	18365127.1	17018896.62	17018896.62
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		2- GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5693518.05	5693518.05	5693518.05	5693518.05	5693518.05	5693518.05	5693518.05
Tabasco	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		2- GASTO DE INVERSIÓN	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2131976.59	2131976.59	2131976.59	2131976.59	0	0	0
Tabasco	1- PROGRAM A PRESUPUE	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN	\$285		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71578213.38	73375661.41	73375661.41	72800429.96	72800429.96	72800429.96	60817000.15

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Reasignación Financiera	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudación (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19246812.4	18436492.07	18436492.07	18436492.07	18436492.07	18436492.07	16881648.32
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2422767.74	2791048.92	2791048.92	2791048.92	2791048.92	2791048.92	2532745.92
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	1705861.38	1644629.01	1644629.01	1644629.01	1644629.01	1644629.01	1506460.68
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	9394565	8690238.68	8690238.68	8690238.68	8690238.68	8690238.68	113288.31
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	7918233.5	9675131.87	9675131.87	9675131.87	9675131.87	9675131.87	9470454.19
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2817045.5	2676249.04	2676249.04	2676249.04	2676249.04	2676249.04	2676249.04
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	500000	700029.81	700029.81	700029.81	700029.81	700029.81	700029.81
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	2556000	2865200	2865200	2865200	2865200	2865200	2865200
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1817986	1709581.98	1709581.98	1709581.98	1709581.98	1709581.98	1642788.51
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	13202692	13197706.09	13197706.09	13197706.09	13197706.09	13197706.09	12080512.93
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0	1600	1600	1600	1600	1600	1600

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Único 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Rendimiento Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0	14025	14025	14025	14025	14025	14025
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0	153751.04	153751.04	153751.04	153751.04	153751.04	153751.04
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1000	1132.53	1132.53	1132.53	1132.53	1132.53	1132.53
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0	38087.67	38087.67	38087.67	38087.67	38087.67	38087.67
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0	1910	1910	1910	1910	1910	1910
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	6171.2	6171.2	6171.2	6171.2	6171.2	6171.2
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2880000	4994543.8	4994543.8	4994543.8	4994543.8	4994543.8	4994543.8
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	3000000	1466104.31	1466104.31	1466104.31	1466104.31	1466104.31	1466104.31

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
Cuarto Trimestre 2014

ENTIDAD						PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						
Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Partido	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250000	599316.32	599316.32	599316.32	599316.32	599316.32	599316.32
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	282 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	300000	12006	12006	12006	12006	12006	12006
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y	0	4756	4756	4756	4756	4756	4756
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	282 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	0	16328.74	16328.74	16328.74	16328.74	16328.74	16328.74
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	2000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	600000	947983.29	947983.29	947983.29	947983.29	947983.29	947983.29
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	299 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS	90000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0	24000	24000	24000	24000	24000	24000
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	0	32000	32000	32000	32000	32000	32000
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1000	0	0	0	0	0	0

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
Cuarto Trimestre 2014

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Rendimiento Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y 336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, 344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	550000	270797.89	270797.89	270797.89	270797.89	270797.89	270797.89
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3500	1392	1392	1392	1392	1392	1392
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE 352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE 353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500000	472702.28	472702.28	472702.28	472702.28	472702.28	472702.28
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	356 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y 371 - PASAJES AÉREOS	25000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE		2000	8723.2	8723.2	8723.2	8723.2	8723.2	8723.2
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE		30000	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE		600000	1046930.57	1046930.57	1046930.57	1046930.57	1046930.57	1046930.57
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE		600000	1925.6	1925.6	1925.6	1925.6	1925.6	1925.6
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE		70000	124419.02	124419.02	124419.02	124419.02	124419.02	103154

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Unico 4to. Trimestre
 REPORTE NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
 Cuarto Trimestre 2014

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Recurso Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	35000	86429.03	86429.03	86429.03	86429.03	86429.03	41194
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	50000	22011	22011	22011	22011	22011	22011
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	300000	65076	65076	65076	65076	65076	65076
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		1- GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		2- GASTO DE INVERSIÓN	551 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	FORTAMUN		2- GASTO DE INVERSIÓN	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	47749.86	575231.45	575231.45	0	0	0	0
Tabasco	1.- PROGRAM A PRESUPUE STARIO	2014		FORTAMUN			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R

C. JESUS ROMERO LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GEORGINA OLANCANTO
 DIRECTORA DE FINANZAS

se derogaron las siguientes columnas: observacion, pagado SHCP, reintegro, programa fondo convenio especifico, clave programa, dependencia ejecutora, municipio y clave ramo. Para su publicacion en el periodico oficial del estado, la informacion completa esta disponible en la pagina, www.comalcalco.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Único 4to. Trimestre
Reporte de indicadores FISM

Cuarto Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Ingresos	Ninguno	Coordinador de Programación y transferencias a del Fondo Presupuesto "A"	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo		Avance % al periodo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social (FISM) en Total de población 2010 que habitaba en localidades con alto y muy alto	(Recursos del FISM que se invierten en la localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / en Total de población 2010 que habitaba en localidades con alto y muy alto)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	93.14	968.19	1,039.50 Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezagado Social, al pasar de Muy Alto a Alto a un nivel Alto de Rezagado Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son rezago social y/o pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de proyectos de servicios básicos.	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de proyectos de servicios básicos.	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de proyectos de servicios básicos)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	60.00	60.00	89.42	149.03 Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de incidencia directa/Monto total proyectos de contribución de recursos en pesos invertidos por el directa respecto del total de FAIS)*100	(Monto de recursos en pesos destinado a FAIS que se destinan a proyectos de incidencia directa/Monto total proyectos de contribución de recursos en pesos invertidos por el directa respecto del total de FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.00	40.00	78.37	195.93 Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de del total de proyectos	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de del total de proyectos)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.57	2.57	21.07	818.84 Administración Pública Federal
Componente		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el de contribución indirecta FAIS en el ejercicio fiscal	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el de contribución indirecta FAIS en el ejercicio fiscal)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.10	2.10	35.18	1,675.24 Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el directa financiados respecto del total de proyectos	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el directa financiados respecto del total de proyectos)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.12	3.12	6.54	209.62 Administración Pública Federal

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Único 4to. Trimestre
Reporte de Indicadores FISM

Cuarto Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques y Transversales	Coordinador de	Ninguno		
presupuestario				a del Fondo	Presupuesto "A"				
Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	de	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.88	11.88	13.38	112.63 Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o educativos de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o educativos de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	9.72	9.72	2.15	22.12 Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	de	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.87	2.87	2.02	70.38 Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	de	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.97	0.97	1.69	174.23 Administración Pública Federal
Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	de	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	31.08	31.08	14.15	45.53 Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	7.53	7.53	2.06	27.36 Administración Pública Federal
Otros Proyectos financiados		Porcentaje de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	28.15	28.15	1.76	6.25 Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Total municipios del país)*100	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.70	96.70 Administración Pública Federal
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la respectiva del total de SEDESOL/Total de municipios del país)*100	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la respectiva del total de SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	50.00	96.46	192.92 Administración Pública Federal

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Único 4to. Trimestre
 Reporte de Indicadores FISM

Cuarto Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia 416 - Dirección General de Enfoques Coordinador de Programación y transversales a del Fondo Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	14.00	14.00 70.00 500.00 Estatal
27 TABASCO								14.00	14.00 70.00 500.00 0 - Cobertura estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00 0.00 N/A Estatal
27 TABASCO								0.00	0.00 0.00 N/A 0 - Cobertura estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la educación				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00 0.00 N/A Estatal
27 TABASCO								0.00	0.00 0.00 N/A 0 - Cobertura estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la salud				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00 0.00 N/A Estatal
27 TABASCO								0.00	0.00 0.00 N/A 0 - Cobertura estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00 0.00 N/A Estatal
27 TABASCO								0.00	0.00 0.00 N/A 0 - Cobertura estatal
Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización				Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	10.00	53,788.39 196,126.17 1.95 Municipal
27 TABASCO								0.00	0.00 19.00 N/A 8 - Huimanguillo
								0.00	0.00 21.00 N/A 7 - Emiliano Zapata
								0.00	0.00 13.00 N/A 11 - Jonuta

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Único 4to. Trimestre
Reporte de Indicadores FISM

Cuarto Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA				
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia 416 - Dirección General Enriquez Ninguno Coordinador de Programación y transversales a del Fondo Presupuesto "A"
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Los gobiernos municipales establecieron prioridad en proyectos de infraestructura educativa de contribución directa, lo que redujo el número de proyectos a que se refiere este indicador. Efectos: Otros Motivos:				
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje				
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Durante el ejercicio fiscal 2014 la SEDESOL emitió los primeros Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos Lineamientos enfatizaban, a través de un porcentaje				
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de urbanización obedece a que los Lineamientos				
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de proyectos de caminos rurales obedece a que los				
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Causa: Se trata de un indicador con sentido descendente. De esta forma la reducción de otros proyectos es un comportamiento deseable. La reducción del número de otros proyectos obedece a que los Lineamientos generales de				
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país Causa: A pesar de los esfuerzos de capacitación realizados por la SEDESOL, algunos municipios no registran los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social algunas de las razones argumentadas por los gobiernos				
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país Causa: La SEDESOL realizó un importante esfuerzo por elevar el número de asistentes a las capacitaciones. De manera particular estableció contacto con gobiernos estatales y órganos de fiscalización locales para el desarrollo de				
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 0 - Cobertura estatal De los 70 proyectos, 60 están terminados y 10 proyectos se refinaron para terminar en 2015, datos reportados por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO y pertenecen al FAIS-				
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda 0 - Cobertura estatal No se planearon metas para este rubro por parte de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, lo que corresponde al segundo trimestre, otro usuario de otra dependencia reportó este				
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación 0 - Cobertura estatal No se planearon metas para este rubro por parte de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, lo que corresponde al segundo trimestre, otro usuario de otra dependencia reportó este				
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud 0 - Cobertura estatal No se planearon metas para este rubro por parte de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, lo que corresponde al segundo trimestre reportado, otro usuario de otra dependencia				
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación 0 - Cobertura estatal No se planearon metas para este rubro por parte de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, lo que corresponde al segundo trimestre, otro usuario de otra dependencia reportó este				
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización 8 - Huimanguillo SE LOGRARON EJECUTAR AL 100% TODAS LAS OBRAS DE URBANIZACION PLANEADAS EN ESTE RECURSO.				
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales 14 - Paraiso Se autorizará por el cabildo la realización de 10 caminos con pavimento asfáltico e hidráulico				
Número de otros proyectos registrados en el SFU 1 - Balancán PROYECTOS SE ENCUENTRA DEVENGADOS AL 100%				
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país Sin información				

C. JESUS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GEORGINA OLAN CANTO
DIRECTORA DE FINANZAS

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
 Informes de Formato Único 4to. Trimestre
 Reporte de Indicadores FORTAMUN

Cuarto Trimestre 2014

Informe de la Cuenta Pública de la Finanzas Públicas y la Deuda Pública

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	L005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Transversales	Entregables	Ninguno	
a del Fondo Presupuesto "A"									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE			Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través de las Metas FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en	(Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción Los	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	99.11	99.11 Municipal
21 TABASCO									
						0.00	0.00	100.00	N/A 9 - Jalapa
						0.00	0.00	111.00	N/A 1 - Balancán
						0.00	0.00	100.00	N/A 6 - Cunduacán
						100.00	100.00	100.00	100.00 17 - Tenosique
						0.00	0.00	100.00	N/A 8 - Huimanguillo
						0.00	0.00	100.00	N/A 2 - Cárdenas
						0.00	0.00	97.00	N/A 5 - Comalcalco
						0.00	0.00	100.00	N/A 12 - Macuspana
						0.00	0.00	100.00	N/A 16 - Teapa
						0.00	0.00	100.00	N/A 11 - Jonuta
						0.00	0.00	87.95	N/A 7 - Emiliano Zapata
						0.00	0.00	91.60	N/A 4 - Centro
						0.00	0.00	100.00	N/A 10 - Jalpa de Méndez
						0.00	0.00	100.00	N/A 3 - Centla
						100.00	0.00	0.00	N/A 14 - Paraiso
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	de (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	90.00	100.04	111.15 Municipal
21 TABASCO									
						0.00	0.00	100.00	N/A 6 - Cunduacán
						0.00	0.00	0.00	N/A 2 - Cárdenas
						0.00	0.00	100.00	N/A 7 - Emiliano Zapata
						0.00	0.00	97.00	N/A 5 - Comalcalco
						0.00	0.00	96.90	N/A 4 - Centro

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco
Informes de Formato Único 4to. Trimestre
Reporte de Indicadores FORTAMUN

Cuarto Trimestre 2014

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Coordinación de Programación y Transversales a del Fondo Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno	
						0.00	0.00	101.60	N/A 10 - Jalpa de Méndez
						0.00	0.00	97.76	N/A 9 - Jalapa
						90.00	90.00	97.40	108.22 17 - Tenosique
						0.00	0.00	99.83	N/A 8 - Huimanguillo
						0.00	0.00	100.00	N/A 16 - Teapa
						0.00	0.00	98.93	N/A 3 - Centla
						0.00	0.00	99.00	N/A 12 - Macuspana
						0.00	0.00	111.00	N/A 1 - Balancán
						50.02	0.00	0.00	N/A 14 - Paraiso
						*****	0.00	0.00	N/A 13 - Nacajuca
						44.60	0.00	0.00	N/A 11 - Jonuta
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los	Índice de Aplicación	((Gasto ejercido en Obligaciones Prioritarias de Recursos Financieras + Gasto ejercido en Pagos por Derchos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	59.60	80.71	83.39	103.32 Municipal
27 TABASCO									
						100.00	100.00	0.00	0.00 1 - Balancán
						0.00	0.00	100.00	N/A 7 - Emiliano Zapata
						90.20	90.20	0.00	0.00 12 - Macuspana
						0.00	0.00	90.00	N/A 3 - Centla
						50.00	50.00	84.20	166.40 6 - Huimanguillo
						0.00	0.00	95.70	N/A 2 - Cárdenas
						0.00	0.00	100.00	N/A 16 - Teapa
						0.00	0.00	28.50	N/A 4 - Centro
						73.25	73.25	69.70	95.15 17 - Tenosique
						90.10	90.10	0.00	0.00 6 - Cunduacán
						0.00	0.00	99.00	N/A 9 - Jalapa
						1.00	0.00	0.00	N/A 5 - Comalcalco
						71.21	0.00	0.00	N/A 14 - Paraiso
						1.00	0.00	0.00	N/A 10 - Jalpa de Méndez
Propósito	Contar con recursos federales indexados para el fortalecimiento financiero de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Dependencia	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	*****	2.83	34.95	1,236.72 Municipal
27 TABASCO									
						0.00	0.00	100.00	N/A 16 - Teapa
						0.00	0.00	1.38	N/A 5 - Comalcalco
						2.83	2.83	1.70	60.15 17 - Tenosique
						0.00	0.00	68.33	N/A 4 - Centro
						0.00	0.00	0.00	N/A 2 - Cárdenas
						0.00	0.00	100.00	N/A 6 - Huimanguillo
						0.00	0.00	1.43	N/A 7 - Emiliano Zapata
						0.00	0.00	100.00	N/A 1 - Balancán
						0.00	0.00	3.00	N/A 9 - Jalapa
						0.00	0.00	2.40	N/A 10 - Jalpa de Méndez
						0.00	0.00	2.50	N/A 12 - Macuspana
						0.00	0.00	2.60	N/A 6 - Cunduacán
						0.00	0.00	36.10	N/A 3 - Centla
						2.02	0.00	0.00	N/A 14 - Paraiso
						3.00	0.00	0.00	N/A 11 - Jonuta
						*****	0.00	0.00	N/A 13 - Nacajuca

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia 416 - Dirección General de Programación y transversales a del Fondo Presupuesto "A"	Entregues	Ninguno		
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de 1 a n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i))	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Trimestral	60.20	79.60	99.53	125.04 Municipal

2 - TABASCO	0.00	0.00	100.00	N/A 1 - Balancán
	0.00	0.00	100.00	N/A 6 - Cunduacán
	0.00	0.00	100.00	N/A 12 - Macuspana
	0.00	0.00	100.00	N/A 2 - Cárdenas
	0.00	0.00	97.76	N/A 9 - Jalapa
	79.60	79.60	100.00	125.63 17 - Tenosique
	0.00	0.00	100.00	N/A 4 - Centro
	0.00	0.00	97.00	N/A 5 - Comalcalco
	0.00	0.00	99.31	N/A 3 - Centla
	0.00	0.00	99.83	N/A 8 - Huimanguillo
	0.00	0.00	100.00	N/A 16 - Teapa
	0.00	0.00	100.00	N/A 7 - Emiliano Zapata
	0.00	0.00	100.00	N/A 10 - Jalpa de Méndez
	100.00	0.00	0.00	N/A 14 - Paraíso
	1.00	0.00	0.00	N/A 11 - Jonuta

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de Avance en las Metas

9 - Jalapa Se tomaron los montos porcentuales de los gastos ejercidos acumulado

Índice en el Ejercicio de Recursos

6 - Cunduacán ...

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

1 - Balancán

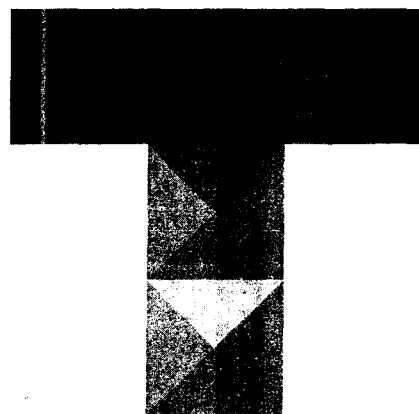
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia 416 - Dirección General de Programación y transversales a del Fondo Presupuesto "A"	Entregues	Ninguno		
Índice de Dependencia Financiera	16 - Teapa	SE ALCANZO LA META							
Índice de Logro Operativo	1 - Balancán	META ALCANZADA CON AHORRO PRESUPUESTAL							

C. JESUS ROMERO LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GEORGINA OLAN CANTO
 DIRECTORA DE FINANZAS



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.